

Asistentes de la educación en alerta por el no pago de bono

RETRASO. Son cerca de dos mil los profesionales a los que el SLEP Licancabur les adeuda beneficio por zona extrema desde el pasado mes de marzo.

Pablo Orellana G.

pablo.orellana@mercuriocalama.cl

Un aproximado de 2 mil asistentes de la educación que pertenecen al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Licancabur, denuncian la demora de casi dos meses del no pago del bono de zona extrema, deuda que acusan “se juntará con la del mes de junio próximo si esta sigue impaga”.

Pedro Donoso, presidente del sindicato de Profesionales de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), informó al respecto que “en el mes de marzo el SLEP nos informó que los recursos para el pago de este beneficio por parte de la Dirección de Presupuesto (Dipres) no habían sido traspasados. Y tras ello, recién el pasado 27 de abril nos informan, a través de un comunicado, que esto aún no ha ocurrido”.

El dirigente agregó que “esto es preocupante puesto que podría juntarse con el pago del bono correspondiente al mes de junio. Además, el bono de zona extrema sí se les ha pagado por ejemplo a los docentes que pertenecen al SLEP”.

Sobre los montos que se adeudan, “son en promedio entre los 200 a 300 mil pesos, el cual se paga trimestralmente, por eso tememos que de seguir dilatándose esto, se junta-



UN GRUPO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EFECTUÓ AYER UNA MANIFESTACIÓN POR EL NO PAGO

200 a 300 mil pesos son los montos a pagar por bono de zona extrema a los asistentes de la educación SLEP.

rá con la del mes de junio próximo si esta sigue impaga”, dijo Donoso.

AFECTADOS

El presidente del sindicato de Profesionales de la Ley SEP, agregó que “esta preocupación

pasa porque son del orden los 2 mil los asistentes que se ven afectados por este no pago y la demora que esto puede significar. Y porque no es un hecho aislado. Esto ya sido reclamado por varios profesionales que pertenecen a distintos establecimientos del SLEP Licancabur”.

CONTRALORÍA

Sobre la demora en el pago del bono zona extrema, desde el Servicio Local de Educación Pública Licancabur informa-

ron que “este pago debe efectuarse por Ley. En relación al pago del beneficio a los docentes, es debido a que los recursos tienen otra vía de financiamiento. En el caso de los asistentes de la educación, la fuente de recursos es otra y también está establecido por Ley, y su decreto para hacerse efectivo, se encuentra en la Contraloría para toma de razón. Aprobada, la Dirección de Presupuesto hará entrega de los recursos, los que son liberados a nivel nacional”.

C33